

nativa ó judicialmente por falta semejante ó por infracciones de igual especie, incurrirán además en la pena de arresto menor.»

«Art. 616. Serán castigados con la pena de arresto de dos á diez días ó multa de 10 á 50 pesetas los que causaren daños de los comprendidos en este Código cuyo importe no exceda de 50 pesetas, si no estuviere especialmente castigado con pena mayor.»

«Art. 617. Los que en heredad ajena cortaren árboles, legumbres ó siembras nacidas, causando daño que no exceda de 30 pesetas, serán castigados con la multa del duplo al cuádruplo del valor del daño causado, y si éste no consistiere en cortar árboles, si no en talar ramajes ó leña, la multa será del tanto al duplo del daño causado.»

Si el danador comprendido en este artículo sustrajere ó utilizare los frutos ó objetos del daño causado y el valor de éste no excediere de 10 pesetas, sufrirá la pena de arresto menor.»

«Art. 618. Los que sustrayendo aguas que pertenezcan á otros ó distrayéndolas de su curso causaren daño cuyo importe no exceda de 50 pesetas, incurrirán en la multa del duplo al cuádruplo del daño causado, si, con arreglo á las disposiciones de este Código, no les correspondiera otra mayor pena.»

Art. 2.º Quedan derogadas todas las leyes y disposiciones que se opongan á la presente.

Disposición transitoria

En las causas por hurto ó lesiones que á la publicación de esta ley se estén tramitando en las Audiencias provinciales y en que el hecho punible deba ser considerado como falta, con arreglo á la misma, se dictará desde luego, y sin más trámites, auto de inhabilitación, enviándose aquéllas á los jueces municipales competentes para su sustanciación en el oportuno juicio.

En las que se hallaren en sumario, tan pronto como por la tasación pericial ó por declaración facultativa se conozca que el hecho constituye únicamente una falta, el juez de instrucción, declarándolo así, remitirá todo lo actuado al municipal respectivo para que proceda con arreglo á derecho.

Los Médicos titulares

Los pueblos que componen la Comunidad de Fuentidueña han suscrito por la instancia que á continuación publicamos:

A la Excm. Comisión encargada de dictaminar la proposición de ley presentada á las Cortes por el Diputado Sr. Alonso y Castrillo, sobre el patronato de Médicos titulares.

Las comisiones que suscriben del partido de Cuéllar, provincia de Segovia, en nombre y representación de sus Corporaciones municipales de la Comunidad de Fuentidueña, ante la Excm. Comisión, respetuosamente elevan la siguiente información:

Publicado en diferentes ocasiones el incesante empeño en que la Junta de gobierno y patronato de Médicos titulares ha querido dar la torcida interpretación y efecto retroactivo á algunos de sus preceptos de la instrucción de Sanidad pública, imponiendo á las Juntas municipales la obligación de establecer con los Médicos titulares contratos por tiempo

indefinido y demás; las comisiones de estos mismos pueblos, con fecha 30 de Junio de 1904, elevaron al Excelentísimo Sr. Ministro de la Gobernación una instancia en concepto de queja, que entre otras cosas decía así:

1.º Que en manera alguna procedía la renovación obligatoria de los contratos celebrados bajo el imperio del reglamento de 14 de Junio de 1891, á menos que ambas partes lo consintan y siempre con sujeción al plazo máximo de cuatro años que dicho reglamento establece.

2.º Que la Administración Central necesitaba la autorización del poder legislativo consignado en una ley votada en Cortes y sancionada con todos los requisitos que el Código fundamental exige, para poder crear el Cuerpo de Médicos titulares con nombramientos que tengan carácter inamovible.

3.º Que la asignación metálica para los Médicos titulares, facultad que se abroga la Junta de patronatos, quede á la libérrima determinación de los Ayuntamientos y no de aquéllos, por lo mismo que éstos han de pagar la asignación y cada Ayuntamiento conoce mejor que la Junta de patronato su situación financiera; pues en otro caso será tanto como obligar á los Municipios á lo que difícilmente podrían cumplir.

Como quiera que la Junta de gobierno y patronato no pudo conseguir los fines que deseaba; convenida de que lo preceptuado por instrucciones y Reales órdenes no podía prevalecer sobre lo que disponen las leyes; he aquí que por el diputado señor Alonso y Castrillo se ha presentado al Congreso una proposición de ley en la que aparece que el nombramiento de Médicos titulares se verifique por escalafón, que éstos sean inamovibles y que los sueldos de estos funcionarios figuren como necesarios y obligatorios en los presupuestos municipales, con la clarificación hecha por la Junta de patronato.

En su consecuencia, y acordado por la Comisión especial elegida que ha de dictaminar la cuestión, abrir una información á fin de que los Ayuntamientos y demás interesados puedan exponer sus opiniones;

Las comisiones que informan y á continuación firman por unanimidad, hacen constar ante esa superioridad, que de ninguna manera procede la aprobación de la proposición de ley antes referida, por ser completamente opuesta al art. 84 de la Constitución, al 67 de la ley general de Sanidad de 28 de Noviembre de 1855 y á los artículos 30, 31, 72, 73, 74, 75 y 134 de la vigente ley municipal, toda vez que el gobierno, dirección, asignación, contratos, nom-

bramientos y separación de los empleados, es el principio de la potestad, única y exclusiva de los Ayuntamientos.

Así mismo y ante tan respetable Comisión, manifiestan: Que no habiéndose publicado oficialmente hasta la fecha en algunas provincias en sus «Boletines oficiales» como está mandado para que los interesados puedan informar en asunto de tanta importancia para los municipios y estando para expirar el plazo señalado (10 de Enero actual), se suplica la publicación y prórroga del mismo.

Y por último, acordaron dirigirse al diputado por este distrito, señor marqués de Santa Cruz y al señor presidente de la Asociación general de labradores de España, para que procuren por todos los medios difundir aquella protesta.

Firman la información: Blas Peña, Andrés Diaz, Claudio Pestreña, León Pascual, Santiago Bravo, Blas Martín, Juan Rojo, Castor Lázaro, Félix Carrascal, Salustiano Martín, Segundo Peña, Miguel Sancho, Anselmo Sancho, Francisco Montes, Gil Sanz, Fructuoso Pajares, Mariano Peña, Restituto Barbudo, Gregorio Gómez, Bonifacio Gómez, Lorenzo Martín, Vito Hernando, Mariano Hernando, Santiago Pérez, Gregorio Arranz, Francisco Sombrero, Gregorio Samaniego, Buenaventura Gonzalo, Fernando Díez, Juan Martín, Santiago Sombrero, Juan Díez, Dionisio Villar, Francisco García, Agustín Gómez, Isaac Gómez, Melitón Gonzalo, Leonardo Hernando, Martín Moreno, Sandalio Arranz, Lucas Pascual, Pedro Martín, Casimiro de la Fuente, Pedro Barba y Cándido de la Fuente.

El secretario del Ayuntamiento y de la Comunidad, Juan de la Fuente. Comunidad de Fuentidueña 5 Enero 1907.

ABOGADOS DEL ESTADO

Por real orden del ministerio de Hacienda, que ha publicado la «Gaceta», se convoca á oposiciones de ingreso en el Cuerpo de Abogados del Estado, para cubrir tantas vacantes cuantas haya al terminar los ejercicios, y 15 plazas más de aspirantes, según lo prescribe el art. 58 del vigente reglamento.

Se señala el día 17 de Septiembre del corriente año para dar comienzo á los ejercicios, terminando el plazo de presentación de solicitudes de los que pretendan tomar parte en las oposiciones, el 15 de Julio próximo venidero, inclusive.

La Dirección general de lo Contencioso del Estado formula el programa de preguntas para el primer ejercicio de las oposiciones, introduciendo en el vigente las modificaciones necesarias, y publicándolo antes de primero de Marzo próximo.

†
EL SEÑOR
DON SANTOS MARQUEZ
Falleció en Muyo (Segovia)
el día 9 de Enero de 1906

Habiendo recibido los Santos Sacramentos
R. I. P.

Todas las misas que se celebren mañana miércoles, en la Iglesia de San Martín, de esta ciudad, desde las ocho en adelante, serán aplicadas por el eterno descanso de su alma.

La familia ruega á sus amigos la asistencia á estos piadosos actos, por cuyo señalado favor les vivirán agradecidos.

“El Niño descalzo,” en La Coruña

La distinguida y bella señorita María Zúñiga, hija del Teniente de Alcalde del mismo apellido, y presidenta de la Asociación protectora de la infancia *El Niño descalzo*, ha recibido hoy el siguiente expresivo telegrama, que la dirigen las señoritas coruñesas:

«María Zúñiga—Presidenta *Niño descalzo*.—Reunidas señoritas de la Junta directiva y fundadoras de *El Niño descalzo* en Coruña, para celebrar primera junta, acuerdan dirigir cariñoso y entusiasta saludo asociación segoviana, haciendo votos prosperidad institución protectora infancia, felizmente iniciada Segovia. Complázcame transmitirle estos deseos, con expresión mi personal simpatía—La Presidenta—Amalia Torres.»

La señorita de Zúñiga, en nombre de la asociación segoviana, ha contestado al afectuoso saludo de las señoritas coruñesas que tan hermoso testimonio de amor á la infancia desvalida acaban de dar, estableciendo en aquella hermosa capital, con entusiasmo extraordinario, una asociación que nació en Segovia, para orgullo de este viejo rincón castellano.

El Niño descalzo, según noticias que recibimos, quedará también muy pronto establecido en Las Palmas y en Albacete, pues para ello se realizan los más activos trabajos.

Una vez más enviamos la más entusiasta felicitación á los fundadores Sres. Chico y Rodao y á las señoritas segovianas que hoy ven reproducida en distintas poblaciones de España, su hermosa obra de protección infantil.

Robo en un comercio

De Cantalejo participan que en la tarde del sábado último, notó el comerciante de aquella villa, D. Gregorio Benito, que en su establecimiento se había cometido un robo, lo cual puso en conocimiento de las autoridades locales.

De las gestiones practicadas por el Juzgado y la benemérita, se vino en conocimiento de que los autores del hecho eran el dependiente del comercio robado llamado Facundo San Alvaro y la madre de éste Francisca Alvaro.

Conducidos á la Casa-cuartel madre ó hijo, ambos negaron en un principio, pero la Francisca, protestando una necesidad, salió á la calle y á espaldas de la casa dejó sobre un montón de cantos un corte de botas, una docena de carretes de hilo negro, un paquete de algodón y otro de hiladillo negro, una pieza de ligas, una gruesa de botones de nácar, dos varas y media de agremán, treinta botones negros pequeños, una bolsa de tela rayada y algunos otros objetos de escaso valor.

Vista la maniobra de la Francisca, se adquirió el convencimiento de que era la autora del robo y se dispuso fuese registrada por una mujer, encontrándosele monedas de plata y cobre de diversas cantidades, sumando un total de 41 pesetas 59 céntimos, cuya procedencia no explicó en forma satisfactoria.

Declarado por el Facundo ser los objetos y dinero indicados, de la pertenencia de don Gregorio Benito, así como también una elástica y una camisa nuevas, encontradas en la alforja de la Francisca, quedaron á disposición del Juzgado, juntamente con los referidos objetos.

Instrucción pública

Poseción.—Don Francisco Hernando comunica que ha tomado posesión de la escuela de Rades, de esta provincia, el día 2 del actual.

Cese.—El Alcalde de Estabanvela participa que con fecha 31 de Diciembre ha cesado en el cargo de Maestro propietario de la escuela mixta del agregado Francos, don Angel Vázquez y Gómez, por haber sido nombrado para igual cargo de la de Torregutiérrez.

Exámenes.—El Alcalde de San Cristóbal de la Vega remite certificación de las actas de exámenes públicos, celebrados en las escuelas del pueblo.

Presupuestos.—Los Alcaldes de Sotillo, Pinilla Ambroz, Villeguillo y Arrollo de Cuéllar, han remitido los presupuestos escolares formados por

Folleton de EL ADELANTADO (95)

EL MISTERIO de un crimen

NOVELA ORIGINAL

DE XAVIER DE MONTEPIN

PRIMERA PARTE

La noche sangrienta

—Solo para viajar, pues el capitán piensa establecerse en Paris definitivamente, porque le gusta mucho... Volveré siempre con él.

¡Ah! Me habias asustado,—repuso la excelente mujer volviendo á animarse su rostro.—Estoy acostumbrada á verte, mi querido Mauricio; teamo como si fueses mi hijo, y solo la idea de que te puedes separar de mi lado me hace asomar las lágrimas á los ojos.

En efecto, la señora Rosier se limpió las lágrimas.

—No os apesadumbreis ni ten-

gais ninguna inquietud,—dijo.— Os juro que no me espatriaré nunca. Me costaría mucho alejarme para siempre de la que ha reemplazado generosamente el lugar de mi desconocida madre.

El joven pronunció estas palabras con una emoción que hacia temblar su voz.

No nos atreveremos á afirmar que aquella emoción fuese sincera; pero la señora Rosier, que no podía dudarle, exclamó apoyando sus labios contra la frente del joven:

—¡Ah querido niño, qué dichosa sería tu madre si te viera tan bueno y tan trabajador! ¡Cuántas bendiciones te echará desde el cielo y cuanto debe pedirle continuamente á Dios por tí!

De pronto exclamó cambiando bruscamente de conversación:

—¿De modo que vas á ser secretario de ese capitán holandés?

—Mañana empezaré á ejercer mis funciones.

—¿Qué sueldo tienes?

—Ocho mil francos.

—Eso es muy bonito. Con los seis mil que tienes de pensión, aúnes una verdadera fortuna.

—Economizaré.

La señora Rosier se sonrió.

—¡Economizar!—dijo.—Me permitirás que no crea en las economías de un joven de tu edad, avido de placeres. Además no veo ningún mal en que te diviertas, con tal de que sepas gozar de todo sin abusar de nada. Afortunadamente el trabajo es un preservativo, y gracias á Dios te gusta trabajar... comprendes que un holgazán no es un hombre honrado...

—Ciertamente que lo comprendo, y lo pruebo viviendo como vivo.

—¿No piensas en casarte verdad?

—preguntó la señora Rosier con cierta inquietud.

—No, al menos por ahora... y con respecto de eso, sigo vuestros consejos... Para tomar estado es preciso tener el suficiente valor para despedirse de todos los goces de la vida, y confieso que no tengo

ese valor. Ya veremos más adelante.

—Si, más adelante...—murmuró la señora Rosier, cuya frente se nublara un momento,—ó mejor sería nunca.—¿Quién sabe? Tal vez valiera más.

—Sin embargo, si á los treinta y cinco ó cuarenta años pudiera encontrar una mujer rica, me parece que entonces me covendría casarme,—repuso Mauricio.

—Indudablemente, pero de aquí á diez ó quince años tenemos tiempo para pensarlo.

—Ya lo creo,—repuso el joven sonriendo.

Sacó el reloj, miró la hora y se levantó.

—¿Te marchas?—le preguntó la señora Rosier.

—Sí... Debemos sentarnos á la mesa á las ocho y son las ocho menos diez... Llegaré ya después que los demás.

—¿Cuándo volveré á verte?

—Lo antes posible.

—Eso es muy vago.

—Pues bien, de aquí á dos ó tres días.

—¿Y te quedarás á comer conmigo?

—Os lo prometo.

—¿Y no volverás á dejar pasar tanto tiempo sin venir?

—Haré todo lo que esté en mi mano para venir con la mayor frecuencia posible... Ya sabéis que tengo mucho gusto en ver á mi sincera amiga.

—¡Niño querido!

Mauricio besó á la señora Rosier, que le devolvió sus caricias con usura, le acompañó hasta la puerta, le vió bajar la escalera, y cuando hubo desaparecido, volvió á entrar en su cuarto, se dejó caer en una butaca, ocultó el rostro con las manos y prorumpió enzambargos sollozos:

Calmoso poco á poca la crisis de dolor de la pobre mujer; pero cuando cesaron sus lágrimas y sollozos, murmuró con voz sorda que demostraba el dolor que sentía en su al-

os maestros de sus respectivos pueblos para el año actual.

Clases de adultos.—Los maestros de Pinilla Ambroz, Serracín, Fuentemillanos, Riahuelas y Santovenia, participan que han dado principio las clases de adultos.

Instancias.—Don Gregorio Bella, maestro normal; don Bernardo Romero, Doctor en derecho y maestro, y don Leopoldo Casero, maestro normal, presentan instancias solicitando la plaza de Secretario de esta Junta.

Cuenta.—El Habilitado de Sepúlveda remite la cuenta del 2.º semestre de adultos de Santo Tomé del Puerto.

Clasificación.—Don Raimundo de la Fuente Galindo, maestro jubilado, solicita la pensión que por clasificación le corresponde.

Posesión.—La maestra doña Juliana Pacheco Gutiérrez, participa que con fecha 1.º del actual, ha tomado posesión de la escuela pública del Valle de Tabladillo.

TRIBUNALES

Audiencia provincial

Soñalamientos para mañana A las once.—Vista en juicio oral, de la causa seguida en el Juzgado de Segovia, contra Antonio García, acusado de hurto.

Defensor señor García Gómez. Procurador señor Labrador.

A las doce.—Vista en juicio oral, de la causa que por el delito de hurto, se ha seguido en el Juzgado de esta capital, contra Francisco Gimeno.

Defensor señor Rivas. Procurador señor González.

SUETTOS

La prensa de Madrid, dá noticia de hallarse gravísimamente enfermo nuestro querido amigo el redactor jefe de «El Liberal», D. Mariano Martín Fernández.

Muy de veras deseamos el restablecimiento del notable periodista.

Esta noche á las ocho tendrá lugar en el café de la Unión el banquete con que varios jóvenes de esta localidad obsequian al brillante alumno de la Facultad de Derecho D. Luis Costa, con motivo de la publicación de su estudio jurídico sobre la pena de muerte.

El folleto, del cual conocemos algunas páginas, es notable y del mismo nos ocuparemos cuando termine su impresión.

Ascenso

En propuesta reglamentaria de ascensos, ha sido promovido al empleo superior inmediato, nuestro distinguido amigo el ilustrado comandante profesor de la Academia de Artillería don León Martín Peinador.

Reciba el caballeroso artillero y estudioso segoviano, nuestra más sincera enhorabuena.

Es ya oficial que en breve se publicará una convocatoria para el ingreso en el Cuerpo de Correos, con objeto de cubrir el considerable número de vacantes producidas por el aumento de personal en los recientes presupuestos.

Ha salido para Madrid, donde permanecerá unos días, el Alcalde de la capital don Rufino Arango.

Carifio fraternal

Comunican de Aldeonte que el viernes último ha sido puesto á la disposición de aquel Juzgado municipal, el vecino de Encinas, Víctor Llorente Pérez, el cual, en ocasión de estar discutiendo asuntos familiares con su hermano Francisco, sacó una pistola, haciendo con ella un disparo que afortunadamente no hió al Francisco.

El suceso tuvo lugar en la puerta de la casa del agradiado, quien al ver sacar el arma á su hermano, se refugió detrás de la referida puerta, quedando la bala incrustada en el muro.

En poder del vecino de las cuatro calles Eusticio Garofa, se encuentran dos cubos recogidos anoche por el sereno en la vía pública y que serán entregados al que acredite ser su dueño.

EL FRANCÉS EN ACCIÓN: precioso libro modernista para aprender á traducir y hablar el francés hasta la saciedad.

EL INGLÉS EN ACCIÓN: igual sistema y resultados. Se reciben encargos en esta Administración

Se ha dispuesto que á partir del presente mes empiecen á cobrar los sueldos de 5.750, 4.750 y 4.250 pesetas que, respectivamente, se les ha señalado en el presupuesto vigente, los jueces de primera instancia de término, ascenso y entrada y categorías similares en el ministerio fiscal, subsecretaría de Gracia y Justicia y secretarías de Audiencias provinciales.

De viaje

Ha regresado de Madrid nuestro buen amigo el ilustrado Administrador de Hacienda, don Buenaventura Plá.

Quien sirve al libro, sirve á la inteligencia

Anuario Guía general de los Bañerios y Aguas minerales de España y Mediodía de Francia. Obra recomendada. 750 pesetas.

—RUIZ-CASTELLANOS, «Lecciones de Metalurgia»; 5 id.

—TARJETAS POSTALES para felicitar PASCUAS desde 10 céntimos, todas muy caprichosas.

—P. MARTE, «Manual del aprendiz y del aficionado electricista». Tercera y cuarta parte á 2 id.

—M. MOREDA, «Comentarios y jurisprudencia á la Legislación Hipotecaria», 2 tomos, 20 id.

—JORGE OHNET, «La Décima musa»; 3 id.

—ANATOLE FRANCE, «Sobre la piedra imaculada»; 350 id.

—URBANO, «La embajadora»; 2 id.

Todas las obras que se recobran se anunciarán por mediación de este periódico, y se ruega que aunque no las compren, pasen á examinarlas, que se encuentran á la venta en la Imprenta y Librería de Antonio San Martín, Juan Bravo, 44 y 46.

Denuncias de caza

Por dedicarse á la caza sin la correspondiente licencia, ha sido denunciado ante el Juzgado de Santo Domingo de Pirón, el joven Esteban Martín Robledo, al cual se le ha decomisado la escopeta que llevaba, y dos cuernos cargados con pólvora y perdigones.

También han sido denunciados ante el Juzgado de Castillejo de Mesleón, los vecinos Jesús Simón Cerezo y Francisco Velasco Illana, por dedicarse á la caza con escopeta, sin estar provistos de licencia.

Casa de Socorro

Manuel Moreno, habitante en la calle de Santa Isabel, número 3, fué curado en este benéfico establecimiento en la tarde de ayer, de una herida que sufría en el dedo gordo del pié izquierdo.

Jaquecas, neuralgias, dolores de muelas y nerviosos, se curan en el acto con la Migrainina Sacristán.

Seis reales caja.

Hoy ha despachado en la Alcaldía el primer teniente de Alcalde don Pedro Zúñiga.

Juzgado municipal

Registro civil

Hoy se ha inscripto en este Juzgado, los nacimientos de Julián Martín Muñoz, Manuel María Telesforo, del Sagrado Corazón de Jesús y Trabado y Baltasara Josefa Marcos Prieto.

Defunciones, ninguna.

Gallinas robadas

El vecino de Escobar Nicomedes Gáñez Higuera, ha puesto en conocimiento de las autoridades, que en la noche del 3 al 4 del corriente, le han sido robadas de un corral, 15 gallinas y un gallo.

Nuestros lectores que padezcan de la garganta, tos y catarros, usen las PASTILLAS CRESPO. Dan buenos resultados y solo cuestan seis reales en las farmacias.

Alcance de Madrid

(Por teléfono)

5 tarde

Almirantes disgustados

Noticias particulares recibidas de Tánger, participan existir algunas desavenencias entre los almirantes Touchard y Matta.

El origen de estos rozamientos, es la disparidad de criterio de los almirantes francés y español, en cuanto á si las tropas deben ó no desembarcar.

La noticia toma cuerpo toda vez que en el ministerio de Estado, se ha podido confirmar de una manera oficiosa, si bien en en dicho centro se le quita toda importancia.

Ley promulgada

Por S. M. el Rey ha sido firmada la promulgación de la ley del trabajo de las mujeres y de los niños.

Firma

El ministro de Hacienda ha despachado hoy con el Rey, poniendo á su firma varios decretos de aquel departamento.

En los decretos firmados por don Alfonso, figura uno nombrando á don Ubaldo Ferran, Administrador de las minas de Almadén.

Otro, designando al señor Calatañazor para el cargo de Teniente fiscal del Tribunal de Cuentas, y otro nombrando abogado fiscal del mismo Tribunal, á don José Asensio.

De Tánger.—Sin confirmación.

Comunican de Tánger, que aun se desconoce en aquella población si ha sido ó no apresado el Raisuli, pues las noticias llegadas desde Zinat, son muy contradictorias.

La ansiedad que con tal motivo reina en Tánger es grandísima, en particular entre el elemento europeo.

Espanoles apresados

Las últimas noticias que se han recibido de Tánger, manifiestan que los dos arrieros españoles que desde Tetuán marchaban á aquella ciudad, han llegado confirmando la creencia habida de que hubiesen sido hechos prisioneros del Raisuli.

Según dichos arrieros han dicho, las tropas del bandido marroquí los apresaron, pero al ser acosados por las fuerzas del Sultán, dejaron que éstas los rescataran, y provistos de los correspondientes salvoconductos, han continuado su viaje á Tánjer.

Los indicados arrieros, no han podido tampoco confirmar si el famoso bandolero habrá caído en poder de las tropas del Sultán, pero aseguran que al ser libertados estaban á punto de perder la batalla los partidarios del Raisuli.

BOLSA

COTIZACIÓN DE HOY

Table with 2 columns: Instrument and Price. Includes Interior, Amortizable al 5 por 100, Acciones del Banco, Acciones de Tabacos, Cambios, París á la vista, Londres á la vista.

Venta

Se hace de un pollino garañón, de raza superior y hermosa presencia, de tres años de edad y alzada la cuerda y un dedo.

Dirigirse á su dueño D. Julián Sanz Gil, de Bercinuel.

Carbonería

de JUAN ALVAREZ

Cuatro Calles SEGOVIA.

El dueño de este nuevo establecimiento ofrece al público toda clase de carbones, sirviendo á domicilio cuantos encargos le hagan, con prontitud, garantizando el peso y calidad de los mismos.

Venta

De un pollino garañón de hermosa presencia y de raza superior de cuatro años de edad y alzada la cuerda y un dedo.

Para informes dirigirse á su dueño D. Félix Sanz, de Cilleruelo de San Mamés.

Mercados

SEGOVIA

El precio del grano en paneras, es el siguiente: Trigo, á 40 y 41 reales fanega de 94 libras. Cebada, de 22 á 22 id. id. Centeno de 26 á 27 id. id. Algarrobas á 29 id. id.

BARCELONA

Se vendió trigo de La Nava á 41 reales Ortigosa y Sanchidrián á 41'50. Han llegado 56 vagones de trigo.

MEDINA DEL CAMPO

Los precios que han regido en este mercado han sido los siguientes: Han entrado 200 fanegas de trigo vendiéndose á 40'00 reales las 94 libras.

PEÑAÑIEL

Los precios que han regido en este mercado han sido los siguientes: Trigo á 41 reales fanega de 94 libras. Centeno, á 24 reales. Cebada, precio de venta en los Almacenes del Puente, á 20 reales.

VALLADOLID

Las entradas de granos verificadas en el día de hoy, han sido las siguientes: En el Canal 900 fanegas de trigo que se cotiza á 41'50 reales las 94 libras.

Almacenes del Arco—Han entrado 150 fanegas de trigo, que se pagaron á 41'50 reales las 94 libras.

Entraron 100 fanegas de centeno que se pagaron á 25'25 reales las 90 libras. Tendencia del mercado firme.

AREVALO

Los precios que han regido en este mercado son los siguientes: Se cotizó el trigo á 41'00 reales las 94 libras castellanas.

Centeno, 27 id. Cebada, 20 id. Algarrobas, 27 id. Calculase la entrada de trigo en 1000 fanegas. Tendencias del mercado sostenido. Temporal bueno.

RIOSECO

Precios que han regido en este mercado: Trigo á 39'00 reales las 94 libras. Cebada, á 19 reales fanega. Tendencia del mercado sostenida.

Entraron 100 fanegas de trigo.

ROA

En este mercado se han hecho las cotizaciones á los siguientes precios: Trigo á 37'50 reales, fanega. Centeno, á 25. Cebada á 22. Avena 14 reales. Vinos tintos de mucha grana, cántaro, á 14'50.

HERNIADOS

Por 50 PESETAS podéis adquirir el Cinturón electro-reductor (Braguero electro-magnético) del Dr. M. Caldéiro. Es el único inofensivo y cómodo, pues siendo elástico y careciendo de muelles y aceros, permite montar á caballo y dedicarse á toda clase de faenas. Es recomendado por los médicos, por que contentiendo simétrica, mente la hernia y desarrollando una suave corriente electro-magnética, hace que el tejido cicatricial adquiera la fuerza perdida, llegando á desaparecer la hernia. Pidanse boletín de medidas y detalles al Dr. M. Caldéiro-Parteu del Sol, 9, Madrid.

Serrín

se vende gordo y fino en la plazuela de Santa Eulalia, número 8.

Veladas históricas

Libro de lectura para las escuelas, declarado de texto, por don Leopoldo Casero Sánchez. De venta en la librería de don Félix Rueda, Juan Bravo, número 20, y en la Administración de este periódico, al precio de nueve pesetas la docena de ejemplares.

IMP. DE EL ADELANTADO.

Redenciones á metálico

A los mozos del reemplazo de 1907, que han de ser sorteados el día 10 de Febrero de dicho año

El Banco Aragonés de Seguros, con domicilio en Zaragoza, Coso, 31, Sociedad Anónima, constituida legalmente con arreglo á las leyes vigentes y con un capital de 2.500.000 pesetas. Admite seguros del sorteo de dichos mozos, para ser redimidos á metálico por las Cajas del Estado. También admite seguros dotales, para niños y niñas, de 1.000 á 5.000 pesetas. Para precios y detalles, dirigirse al Representante del Banco Aragonés en Segovia, D. Jesús Rodríguez, Plaza Mayor, núm. 5, 2.º

PARA REGALOS

Estuches con pitillera y cerillera. Idem con tarjetero y pitillera. Idem con Devocionario y tarjetero. Gran colección de bonitos Devocionarios últimos modelos con Rosario y Capilla. Eserbanfas, Cadenas, Pulseras, Medallas, Imperdibles, Dijes, Figuras de Capricho, Floreros, Petacas, Tarjeteros y Portamonedas. Pilas, Imágenes y Crucifijos en Estampas y Medalla, para propaganda, grandes surtidos y precios baratísimos. Dicionarios Enciclopédicos de la Lengua castellana, ilustrado con 840 grabados, á 8 pesetas. Nuevos Catecismos de Pío X, las cuatro ediciones. PRECIOS DE CATALOGO La Concepción, PLAZA MAYOR, 44 y 45, SEGOVIA

SECCION DE ANUNCIOS

CENTRO BARCELONÉS QUINTAS

Autorizado por la ley de 30 de Junio de 1887

Dirección general: CARMEN, 42, 1.º

Barcelona

Esta antigua Asociación que suscribe anualmente en toda España miles de pólizas y que ha redimido siempre á todos sus asociados por 750 pesetas, ofrece á las familias interesadas en la próxima quinta, como lo ha hecho en las anteriores, la condición inmejorable de permitir que los interesados depositen su dinero en el mismo pueblo ó donde quieran, sin que la Dirección se incaute de los capitales hasta la época de la redención de los mozos. Esta condición es la única que asegura á las familias el capital de sus pólizas, ya que no tienen que desembolsarlo ó mandarlo á ninguna parte ni nadie puede hacer uso de él.

Para prospectos, relaciones de asociados de la última quinta que darán fé del comportamiento de esta Asociación, informes y suscripciones, á nuestro Delegado D. Mariano Tejero.—San Valentin, 4, principal.—Segovia.



PARA
Mal de Garganta,
Tos, Resfriados,
Bronquitis,
Pulmones
Debiles,

y para las partes sensitivas y doloridas del estómago, el Emplastro de Alcock deberá aplicarse según se vé en el grabado.

Insista en obtener el de
Alcock

TENGA PRESENTE—Que los Emplastos de Alcock, se han vendido á millones durante más de 38 años. Como todas las cosas buenas, han sido imitados; pero solamente en apariencia. Se garantiza que no contienen Belladona, Opio, ni veneno de ninguna especie.

FUNDADA 1782.
Píldoras de Brandreth
Puramente Vegetales. Siempre Eficaces.
Es una medicina que regula, purifica y fortalece el sistema.
DE VENTA EN LAS NOTICIAS DEL MUNDO ENTERO.
Agentes en España—J. URIACH & CA., Barcelona.

Emplastos Perforados Americanos de Feltro rojo ó sea bayeta encarnada



del Doctor WINTER

Los EMPLASTOS perforados americanos de feltro rojo del doctor Winter, infunden una saludable corriente eléctrica por todo el sistema, é instantáneamente mitigan los dolores, tranquilizan los nervios, fortalecen los órganos digestivos debilitados y devuelven á los enfermos la salud.

Estos EMPLASTOS son especialmente útiles para fortalecer los delicados músculos dorsales de las señoras, en sus períodos mensuales.

Curan reumatismo, resfriados, dolor de riñones, dolor de espalda, dolor de pulmones, lumbago, ciática, contusiones, etc., etc.

Trade Mark Registered
Los emplastos de Feltro rojo, del Dr. Winter, son los únicos verdaderos y eficaces. Cuidado con las imitaciones. Exijase siempre la marca del Dr. Winter.
Cura como por encanto. Boticas y Droguerías.

Gran Zapateria DE PEDRO ARAGONESES

Juan Bravo, 58.—Segovia

El dueño de este antiguo y acreditado establecimiento, pone en conocimiento de su numerosa clientela y del público en general, que ha recibido un inmenso surtido en botas y brodoques, terneras engrasadas, para caballeros y jóvenes.

Botas y brodoques de abrigo, para señoras y niños, de todas las clases y formas.

Gran surtido en chanclos de gome, para caballeros, señoras y niños, con especialidad del llamado tacón vuelto ó reforzado, procedentes de las mejores fábricas y á precios baratísimos.

Calzado de todas clases y formas, imposible de enumerar

¡No confundirse! Juan Bravo, 58.—Segovia

Almacén de Trapos

Ramón Serveró è Hijo

Casa fundada en 1884

En este acreditado establecimiento se compra toda clase de trapos, huesos, metales, hierros fundidos y dulces y demás objetos pertenecientes á esta industria.

Precios que rigen en los trapos:
Blanco de primera y segunda, envueltos, 22 pesetas los 100 kilos; trajo de punto, á 40 pesetas id., id.; paño desforrado, á 23 pesetas id., id.; estopa, á 19 pesetas id., id.; indianas envueltas, á 5 pesetas id., id.; alpargatas de cáñamo limpias, á 10 pesetas id., id.; idem de yute, á 2 pesetas id., id.; astas de vaca y carnero, grandes, á 17 id. id.

Esta casa compra á iguales precios que en Madrid.
Se compra paja de centeno, con cabeza ó sin ella, á buenos precios.

NO CONFUNDIRSE

Ramón Serveró è Hijo

Cañuelos, 20

ESTOMACALINA

—Unico. Ensayado en la mayoría de los Hospitales de España y recomendado por los clínicos más eminentes. Después de usar los demás preparados tomar la **Estomacalina, Alfageme** y notareis alivio á la primera dosis. En las principales farmacias y en la del autor, **Conde de Romanones, 8 y 10, Madrid.**—Precio, 4 pesetas.

ALFAGEME

El más radical de los preparados existentes para combatir y curar todas las afecciones del **Estómago ó Intestino**.

ALMANAQUE
BAILLY BAILLIERE

1907

Pequeña Enciclopedia popular de la Vida Practica
de un tomo de 500 pag., 200 figuras y mapas en dos columnas

PUEDE SER LEIDO POR TODO EL MUNDO
CONVIENE A TODO EL MUNDO
INTERESA A TODO EL MUNDO

ES AMENO É INSTRUCTIVO

600 PREMIOS

El premio de artículo gran novedad repartido entre los compradores.
Participación gratis al Jefe de la Lotería de Navidad de 1907.

PRECIO En rustica 1.º 50
En carton 2.º Pesetas
En piel 3.º Pesetas



La Unión y El Fénix Español

COMPANIA DE SEGUROS REUNIDOS

Agencias en todas las provincias de España, Francia y Portugal

42 años de existencia

Seguros sobre la vida—Seguros contra incendios
Subdirectores en Segovia, Sres. Pasagali y Compañía.
Plaza Mayor, número 41, planta baja.

JARABE DE RÁBANO Y ODADO

de
GRIMAULT Y C^{IA}

Recetado por los médicos en lugar del jarabe antiescorbútico y del aceite de bacalao, para combatir el infatismo, el usagre, las erupciones de la piel en los niños pálidos, enclenques y delicados, para resolver las glándulas del cuello y reanimar el apetito.

8 rue Vivienne, PARIS, y en todas las Farmacias.

APIOLINA CHAPOTEAUT

SALUD DE LAS SEÑORAS

(NO CONFUNDIRLA CON EL APIOL)

Es el más enérgico de los emenagogos que se conocen y el preferido por el cuerpo médico. Regulariza el flujo mensual, corta los retrasos y supresiones así como los dolores y cólicos que suelen coincidir con las épocas, y comprometen á menudo la salud de las Señoras.

PARIS, 8, rue Vivienne, y en todas las Farmacias

Sombrereria y Zapateria
DE
CLAUDIO MORENO,
Plaza del Corpus, 10

Grandes surtidos en sombreros y gorras de todas clases y precios
EFFECTOS PARA MILITARES
Completo surtido en las diferentes clases de calzado, desde lo más superior hasta lo más corriente y económico.
Todo á precios muy convenientes

REGENERADOR DE LA SANGRE

HIJERO DE LERAS

Este ferruginoso es el único que actúa en su composición los elementos de los huesos y de la sangre: es sumamente eficaz contra la Anemia, el Empobrecimiento de la Sangre, los Colores pálidos, Flujos blancos é Irregularidad de la menstruación. Se soporta siempre bien, por lo que se receta con frecuencia á las doncellas recién casadas y niños delicados.

PARIS, 8, Rue Vivienne, y en todas las Farmacias

JARABE Y PASTA DE SAVIA de PINO MARITIMO

DE LAGASSE

Preparados con la SAVIA de PINO fresco. Cura Resfriados, Tos, Gripe, Bronquitis, Dolores de Garganta, Ronqueras, Influenza.

PARIS, 8, rue Vivienne y en todas las Farmacias

EFICACIA y ACCION RAPIDA

VINO DE PEPTONA de CHAPOTEAUT

Contiene la carne de vaca digerida por la pepsina. Se recomienda en las enfermedades del estómago, las digestiones penibles y la insuficiencia de alimentación. Con él se nutren á los Anémicos, los Convalecientes, los Tísicos, los Ancianos y á toda persona desgana, á la que repugnan los alimentos ó no puede soportarlos.

PARIS, 8, rue Vivienne, y en todas las Farmacias.